El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de agosto de cada año se conmemora el día del enfermero peruano;

Que, la Ley Nro. 27669[1], establece en su artículo 2, que los profesionales de enfermería participan en la prestación de los servicios de salud integral en forma científica, tecnológica y sistemática, en los procesos de promoción, prevención recuperación y rehabilitación de la salud mediante el cuidado de la persona, la familia y la comunidad, considerando el contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el que se desenvuelve, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población;

Que, los profesionales de enfermería en nuestro país se encuentran organizados en el Colegio de Enfermeros del Perú, que fortalece el ejercicio profesional desde una perspectiva humana, ética y deontológica con responsabilidad social, de tal forma que desempeñen su trabajo basándose en el cuidado y la promoción de la salud;

Que, los profesionales de enfermería en nuestro país vienen desarrollando un papel fundamental en la primera línea de batalla, en el tratamiento y la prevención de una mayor propagación de la COVID – 19, así como en la búsqueda de formas de proteger a las personas más expuestas y vulnerables. Esta labor no es nueva para el profesional de enfermería pues a lo largo de la historia siempre han desarrollado un rol importante en tiempos de crisis sanitarias y han brindado la atención y cuidados necesarios a sus pacientes;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Luis Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2021 17:34:44-0500

Que, pese a su valor, sacrificio, entrega y profesionalismo, al 30 de marzo del presente año, 141 enfermeras han fallecido desde el inicio de la

[1] Ley del Trabajo de la Enfermera (o).

pandemia generada por la COVID -19, lo cual significa una pérdida irreparable no sólo para sus familias sino para nuestro país[2];

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo, felicitación y merecido reconocimiento a los profesionales de la enfermería de nuestro país.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a los profesionales de enfermería de nuestro país, al conmemorarse, el 30 de agosto, el día de la enfermero peruano.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la Magister Liliana del Carmen La Rosa Huertas, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, a los decanos de los Consejos Regionales, así como a todos los profesionales de enfermería de nuestro país.

Lima, 17 de agosto de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Luis Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2021 17:36:54-0500

[2] https://gestion.pe/peru/covid-19-causo-la-muerte-a-53-enfermeras-y-otras-40-permanecen-en-uci-en-lo-que-va-del-2021-coronavirus-segunda-ola-nndc-noticia/?ref=gesr